

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, enero veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado:	05-308-31-10-001-2022-00278-00
Proceso:	Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso, por divorcio
Demandante:	Gustavo Antonio Bustamante Saldarriaga
Demandado:	Helida del Socorro Álvarez Marín
Interlocutorio:	41 de 2024
Decisión:	Dar trámite de recurso de reposición a las inconformidades de la parte demandante expresadas en memorial del 06 de diciembre de 2023 y reiterado en enero 23 de 2024 que ataca parcialmente el auto del 05 de diciembre de 2023

En atención a las solicitudes presentadas por la abogada Ángela María Aristizabal Gómez apoderada del señor Gustavo Antonio Bustamante Saldarriaga, y realizada el día 06 de diciembre de 2023 y ratificada en escrito de enero 23 de 2024, donde se peticiona no dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del auto con fecha del 05 de diciembre de 2023, consistente en que por secretaria del despacho se proceda a dar traslado a las excepciones de mérito propuestas en la contestación de la demanda, esta inconformidad se tendrá como recurso de reposición y se dispondrá darle el trámite contemplado para este recurso de conformidad con el parágrafo del artículo 318 del Código General del Proceso; por consiguiente, **SE ORDENA** dar traslado de los escritos mencionados a la parte demandante por secretaria del despacho, por el término de tres (03) días, de conformidad con los artículos 318 y 319 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 del estatuto procesal y al darse el traslado envíesele los escritos al correo electrónico del abogado William Giraldo Álvarez apoderado de la demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARÍA OROZCO POSADA

Juez

CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 008 , fijado hoy 26 DE ENERO DE 2024 , en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.
DARLIN ORLEY GIRALDO Secretario